

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

256. ORDEN Nº 1013 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12050/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación provisional del padrón del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, correspondiente al EJERCICIO 2020, siendo su importe total: NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIECINUEVE EUROS (9091682,19).

Melilla 22 de abril de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpierrez